



¡MUJERES: LA CIUDAD ES NUESTRA!

AGENDA DE MUJERES POR LA CIUDAD EN AMÉRICA LATINA

Por una ciudad compartida, con
derechos e igualdad de género



FUNDACIÓN AVP
PARA EL DESARROLLO SOCIAL



flora
tristán
centro de la mujer peruana



Con el apoyo de





Múltiples condicionamientos inciden en cómo las mujeres usan la ciudad: las jóvenes transitan acompañadas o tuteladas; las lesbianas y las trans, ocultando muchas veces su identidad para evitar ser agredidas; las mujeres migrantes suelen ocupar los barrios más segregados y transitan otros espacios de la ciudad como "extrañas".

Bogotá, Ciudad de Guatemala, Córdoba, Lima, San Salvador, Santiago¹

Las ciudades no son espacios neutros que garanticen igualdad para todas y todos; por lo contrario, reflejan y reproducen las desigualdades: de género, de clase, origen étnico, edad, nacionalidad, orientación sexual, y su interseccionalidad.

La desigualdad de género en la ciudad es una forma de violencia que tiene poca visibilidad en la esfera pública, y es poco reconocida. Es por esto que nos parece necesario mantener un espacio de debate para motivar la reflexión y sensibilizar acerca del tema, un intercambio que permita avanzar en la igualdad de las mujeres en las ciudades y lograr una vida libre de violencias.

Las ciudades han sido construidas y gestionadas desde una perspectiva masculina, sin considerar las necesidades específicas de las mujeres, en el supuesto de que estaríamos recluidas en nuestras casas y no recorriendo el territorio para acceder al trabajo y al estudio. El desarrollo de la vida urbana y la división sexual del trabajo son aspectos estrechamente ligados. Histórica y socialmente, los hombres aparecen vinculados al trabajo formal, mientras las mujeres han quedado a cargo de las labores no remuneradas, como cuidadoras del hogar, de niñas y niños, de las personas enfermas, ancianas y discapacitadas.

¹ La Agenda es una propuesta elaborada por mujeres de seis ciudades de América Latina que sistematiza y visibiliza sus demandas ciudadanas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres a la ciudad. Constituye una herramienta de sensibilización pública, que colabora a establecer acuerdos entre actores políticos, sociales y locales.

Con esta Agenda nos proponemos incidir en una visión del territorio que reconozca los derechos de las mujeres en su diversidad y que incorpore en su planificación y gestión un enfoque de género y de interculturalidad. La Agenda es el producto de procesos participativos de observación y reflexión realizado por grupos de mujeres diversas, provenientes de organizaciones sociales del territorio, de la sociedad civil y del ámbito político. A partir de ese diálogo, hemos compartido nuestras experiencias y nuestras demandas sobre la ciudad que queremos.



Diversos datos expresan esta situación

- Las violencias restringen a las mujeres el desplazamiento por la ciudad y el acceso a los servicios y ofertas urbanas. Las mujeres jóvenes son las principales víctimas de acoso en el espacio público, tanto en la calle como en el transporte público. Por ejemplo, en Lima-Callao, 9 de cada 10 mujeres entre 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero. En el caso de Santiago, 5 de cada 10 mujeres entre 20 y 29 años declaran haber vivido acoso sexual callejero y 9 de cada 10 mujeres han experimentado por lo menos alguna situación de acoso en el transporte público. En Bogotá y Ciudad de México, 6 de cada 10 mujeres han vivido alguna agresión sexual en el transporte público.
- Las mujeres trabajan, en promedio, más horas a la semana en actividades no remuneradas que los hombres. En Guatemala, 23,20 horas más; en Bogotá realizan 16:31 horas más; en Santiago, 15:45 horas; en Córdoba, 12:30 horas más; en San Salvador, 9:35 horas más.
- Los hogares con jefatura femenina no solo tienen ingresos menores que los hogares con jefatura masculina, sino que cada vez son más numerosos. Por ejemplo, en Santiago estos hogares han pasado del 30,7% en 2006 al 40,8% en 2015. En Bogotá pasaron del 34,8% en 2011 al 40% en 2018. En términos generales de la región, la jefatura femenina de los hogares se incrementó en promedio del 23% al 35,9% de los hogares urbanos entre 1990 y 2014. Por lo menos el 37% de las mujeres jefas de hogar tienen a su cargo el cuidado de personas dependientes.
- En los territorios rurales y en los bordes urbanos se agravan las condiciones de vida para las mujeres, en tanto enfrentan condiciones desiguales en el acceso a la vivienda, los servicios sociales y el transporte público. En Bogotá, la proporción de población bajo la línea de pobreza en las áreas rurales es del 29% (Ciudad Bolívar y Usme), en comparación con otras localidades, donde alcanza el 9% aproximadamente.
- En lo que concierne a la participación política en la toma de decisiones y la planificación con perspectiva de género, las mujeres tienen una baja representación en los gobiernos locales de la Región (12,6% alcaldesas); en la mayoría de los casos, esta es mucho más baja que en los Parlamentos nacionales (28,3% congresistas).



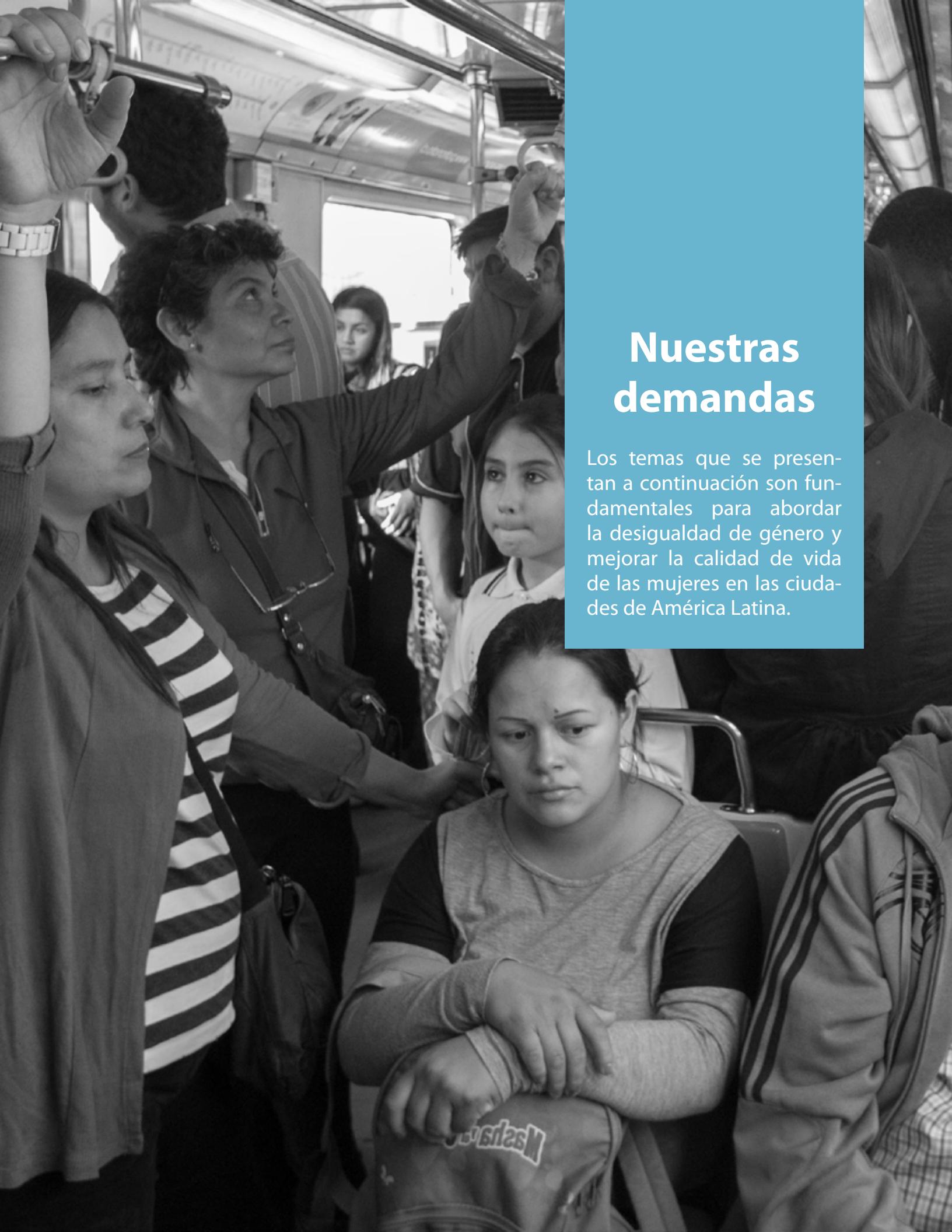
Según Henri Lefebvre (1969), el derecho a la ciudad debe entenderse como el derecho “a la vida urbana”, y constituye uno de los derechos fundamentales del ser humano y de ciudadanía. Desde esta mirada, los usos del tiempo, el salario, la seguridad, la movilidad y la vivienda, son algunos de los factores que inciden en el ejercicio del derecho de las mujeres a la ciudad. Este derecho ha sido reconocido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

En este contexto, superar las desigualdades urbanas y rurales de género aparece como un requisito ineludible para una planificación urbana que busque diseñar ciudades más inclusivas e igualitarias, que garanticen el derecho a la ciudad para todas las ciudadanas y ciudadanos.

Desde la Red Mujer y Hábitat de América Latina —y en el marco de la Plataforma Global por el derecho a la Ciudad— hemos sostenido que para el acceso las mujeres y otras feminidades al derecho a la ciudad, es necesario:

- Escuchar sus diversas voces, que expresan necesidades particulares y distintas.
- Reconocer y legitimar en las políticas públicas las actividades cotidianas vinculadas al cuidado.
- Incidir en el debate de actores sociales y políticos acerca de propuestas que contribuyan a la autonomía física, económica y política de las mujeres, y a disminuir las brechas de género en el uso y disfrute de la ciudad.
- Promover la participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de decisión.

Planificar la ciudad desde un enfoque de género no significa pensar y construir ciudades solo para las mujeres, sino para todas las personas de los diversos géneros que la habitan, en igualdad de derechos, con el objetivo de transformarlas en territorios de oportunidades para el conjunto de la sociedad. Una ciudad compartida, con igualdad de género, responde, entonces, de forma eficaz a las necesidades de mujeres y hombres, y permite salir del enfoque binario de ella, potenciando nuevos saberes. El urbanismo con perspectiva de género considera la ciudad no solo como un territorio de producción y consumo, sino como un espacio de encuentro, que se enriquece con el intercambio y la creación de comunidad; y, a la vez, como un lugar de reproducción para la vida cotidiana en el ámbito comunitario, familiar, personal y laboral.



Nuestras demandas

Los temas que se presentan a continuación son fundamentales para abordar la desigualdad de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres en las ciudades de América Latina.

Una ciudad segura sin violencias contra las mujeres

La seguridad de las mujeres es central para el desarrollo de ciudadanía y el libre ejercicio de nuestros derechos. Las mujeres experimentamos temor en la ciudad, ya que nos encontramos expuestas a violencias específicas por el solo hecho de ser mujeres (violencia sexual, acoso callejero, violencia simbólica, entre otras.). El nivel de temor que sentimos limita nuestro uso cotidiano y disfrute del espacio público, restringiendo nuestra autonomía, movilidad y nuestra experiencia en la ciudad. No queremos quedarnos inmóviles, necesitamos disfrutar de la ciudad. Queremos caminar, recorrer, andar en bicicleta, ir y venir por las calles, sin limitaciones y obstáculos que nos impidan movernos libres y seguras por nuestros barrios. Es necesario que los niños y niñas puedan salir a calles seguras parques y espacios públicos a su medida. Queremos pasear en silla de ruedas, con bastón, o con el coche de nuestras hijas e hijos.

Por ello proponemos

- Participación de las mujeres en la planificación territorial y en el diseño urbano a escala local y regional, para garantizar que nuestro punto de vista y propuestas sean consideradas.
- Equidad territorial en la provisión de los espacios e infraestructura pública, especialmente en el caso de las mujeres habitantes de barrios de bajos recursos, en bordes y periferias urbanas vinculadas a áreas anexas a zonas rurales, que deben enfrentar una doble discriminación en el uso de la ciudad.
- Énfasis en el cuidado permanente y cotidiano de los espacios públicos, porque los lugares deteriorados y abandonados son más inseguros para nosotras. Cada vez que se construye, recupera o se redignifica un espacio público, deben considerarse los presupuestos y mecanismos de gestión para asegurar su mantención.
- Prioridad en la iluminación y en la prevención situacional en los recorridos al interior de los barrios, factores que impactan directamente en la percepción de seguridad y en la comisión de delitos que afectan a las mujeres.
- Barrios que promuevan diversos usos del territorio, de manera que exista mayor integración de las áreas residenciales, comerciales, culturales, entre otras, ya que la convivencia de actividades y, por tanto, de personas, mejora notablemente la percepción de seguridad y facilita la convivencia.
- Redes comunitarias fortalecidas y empoderadas para disminuir la inseguridad y prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos (por ejemplo: pensar proyectos de mujeres que se acompañan y caminan juntas desde las estaciones de metro o desde los paraderos de buses, para evitar situaciones de acoso o violencia en los espacios públicos).
- Fortalecer el diálogo entre las redes de prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres gestionadas por instituciones policiales, gobiernos locales y nacionales, y organizaciones de mujeres.
- Eliminación de la publicidad sexista en los espacios públicos y en los medios de comunicaciones y las redes sociales, ya que ella refuerza los estereotipos de género y promueve la violencia contra las mujeres.

Movilidad urbana con enfoque de género

Una política de movilidad eficaz e inclusiva debe tomar en cuenta aspectos específicos y diversos de los desplazamientos de las mujeres. Un diagnóstico completo es necesario para entender la complejidad de este tema y así implementar soluciones y mejoramientos adecuados para facilitar los recorridos cotidianos de las mujeres.

Por ello proponemos

- Avanzar en un transporte público de calidad, accesible y seguro, con rutas a diferentes escalas que respondan a las necesidades cotidianas de las mujeres, considerando sus viajes, que son diferentes de aquellos que realizan los hombres, en sus destinos y horarios.
- El desarrollo de modelos de transporte intermodal e inclusivo, con conexiones expeditas entre los diferentes modos, tarifas integradas, desarrollo de zonas de espera y conexión seguras y cómodas, y que promueva la convivencia y el respeto entre automovilistas, peatones, transporte público, ciclistas y transporte de carga.
- Incentivar el uso de modos activos de transporte, como la bicicleta y la caminata, estimulando la calidad de la infraestructura para estas modalidades y poniendo especial énfasis en la seguridad, pues las mujeres que pedalean y caminan son las más expuestas a accidentes, a delitos y a violencia de género.
- Implementar medidas para evitar el acoso y demás violencias de género en el transporte. Entre las acciones posibles de considerar están las paradas “a demanda” en horarios nocturnos; los paraderos con iluminación reforzada y botón de pánico; y el desarrollo de estrategias de protección para las niñas, que son víctimas recurrentes de acoso sexual en el transporte público. Postulamos la necesidad de un marco normativo que anime a las mujeres a denunciar los tocamientos indebidos en el transporte público.



Servicios y equipamientos urbanos para la vida cotidiana

La persistente y rígida división sexual del trabajo basada en relaciones de poder desiguales impide la disminución de la carga del trabajo de cuidado realizado en forma mayoritaria por las mujeres: "Sin importar el porcentaje de los ingresos que aporten a sus hogares, las mujeres realizan un mínimo del 60% de la carga total de trabajo no remunerado de la pareja" (CEPAL, 2017) Por otra parte, se observa la existencia de sistemas y servicios de cuidado altamente privatizados, que excluyen del acceso a buena parte de la población.

Los servicios de cuidado son imprescindibles para alcanzar una mejor calidad de vida y garantizar el derecho a la ciudad de las mujeres. Son importantes para crear zonas más dinámicas con mayor accesibilidad y permitir la realización de distintas actividades sin que sea necesario efectuar grandes desplazamientos. La cercanía de los servicios a las viviendas permitiría una gestión del tiempo más igualitaria entre mujeres y hombres, y también contribuir significativamente a una mayor equidad territorial en la ciudad.

Por ello proponemos

- Asegurar servicios y equipamientos urbanos próximos y de calidad en todos los barrios, especialmente en áreas periféricas y carenciadas, que den cuenta de las necesidades de la vida cotidiana (escuelas, jardines infantiles, servicios de cuidado para personas adultas dependientes, hospitalares, oficinas de correos, equipamientos municipales, etcétera).
- Promover zonas urbanas que concentren servicios públicos y privados, físicamente adecuados y accesibles, e instalar polos de equipamiento comunitario asegurando su conectividad con el transporte público.



Autonomía económica para las mujeres

La autonomía económica de las mujeres es un pilar fundamental para su autonomía integral y para el pleno ejercicio de sus derechos. El desarrollo de las mujeres puede ser impulsado a través de estrategias urbanas y políticas locales que ayuden a obtener mayor autonomía económica, reduciendo las brechas salariales.

Por ello proponemos

- Generar estrategias de desarrollo económico local en sectores urbanos, considerando en su formulación una perspectiva de género que enfatice la inserción laboral y el emprendimiento de las mujeres.
- Promover la agricultura urbana en lotes baldíos de las ciudades como estrategia de oportunidades para las mujeres, y mercados campesinos y artesanales que permitan a las mujeres de las periferias de la ciudad ofrecer sus productos agrícolas y manufacturados.
- Promover espacios y cursos de formación y capacitación de las mujeres en materia de derechos laborales, emprendimientos y oficios, que tengan real potencial de inserción laboral. La capacitación debe abrirnos nuevos horizontes laborales y no cerrarlos.
- Incentivar una mayor participación de las mujeres en el mercado formal de trabajo, a través de servicios y campañas que promuevan la responsabilidad compartida en las labores de crianza y cuidado, entre hombres, mujeres, empleadores y Estado.
- Implementar políticas públicas de cuidados desde una perspectiva de corresponsabilidad que democratizan estas tareas, contemplando a los múltiples actores responsables de las mismas.
- Implementar leyes que reformen e igualen progresivamente las licencias de maternidad y paternidad y hagan partícipes a los hombres de las tareas de cuidado.



Políticas y programas de vivienda con enfoque de género

La política urbano-habitacional incide en modelar el espacio público y privado de la ciudad. El acceso y el derecho de las mujeres a la vivienda es fundamental, al igual que la calidad de los espacios públicos y barriales, ya que estos afectan nuestra cotidianidad y calidad de vida. Los equipamientos comunitarios, plazas, calles, iluminación, cercanía a los servicios, entre otros, facilitan nuestras oportunidades, desarrollo y autonomía.

Por ello proponemos

- Facilitar el acceso de las mujeres a la vivienda y a su propiedad, considerando sus necesidades y contribuyendo a disminuir los obstáculos y desventajas que ellas enfrentan en el ámbito habitacional. Es importante privilegiar la titulación del suelo y de las viviendas a las mujeres a cargo de las familias monoparentales y a aquellas que viven situaciones de violencia, y considerar al respecto la particular vulneración del derecho a la vivienda que viven las comunidades LGBT.
- Priorizar programas de subsidios para dar respuesta a las necesidades de los hogares bajo responsabilidad única de mujeres.
- Avanzar hacia políticas habitacionales integrales, cuyo énfasis debe estar en lograr acceso a viviendas de calidad, seguras, resilientes y de diseño flexible, que se adecúen a las necesidades de las personas. Viviendas que consideren las diferentes formas de habitar, que se localicen en barrios centrales y no solo en las periferias desprovistas de servicios. Programas que consideren soluciones de arriendo, no solo basadas en la propiedad, y que promuevan la integración de grupos sociales, para vencer la segregación que tiene en las mujeres de bajos recursos a sus mayores perjudicadas.
- Promover que la política urbano-habitacional contemple los diversos ciclos de vida de hombres y mujeres, considerando que el envejecimiento, la niñez y la adolescencia generan situaciones de vulnerabilidad y demandas específicas en las mujeres.
- Incentivar las políticas urbanas y de vivienda hacia la corresponsabilidad en los temas de cuidado de personas dependientes, integrando servicios adecuados, y así favorecer la conciliación entre trabajo y familia.
- Visibilizar la perspectiva de género en los procesos participativos de diseño y planificación de la vivienda y su entorno. Aunque la mayoría de las organizaciones sociales y comités de vivienda están dirigidos por mujeres, sus demandas de género suelen estar ausente en la labor de esas agrupaciones., porque las mismas mujeres tienden a hablar por las necesidades de los demás —hijos, familia, vecinos—, más que por ellas mismas.
- Detener los desalojos de familias residentes en asentamientos irregulares en la periferia, o en viviendas de alquiler informal en el centro de las ciudades. Asegurar la tenencia de la tierra y de las viviendas es fundamental para las mujeres a cargo de familias monoparentales y aquellas que están atravesando situaciones de violencia.
- En caso de familias residentes en zonas de riesgo, relocalizarlas cerca de su lugar de origen o en zonas que respondan a sus necesidades económicas, sociales y culturales. En el caso de las mujeres, las redes comunitarias son centrales para abordar las necesidades de la vida cotidiana y avanzar en su autonomía económica.

La paridad como un horizonte: participación política de las mujeres

Los puestos de poder y de toma de decisiones en nuestros países son ocupados mayoritariamente por hombres. Este desequilibrio contribuye a la desigualdad de género e impacta en la toma de decisiones en el país y en la ciudad. Sabemos que la ocupación de cargos políticos por las mujeres contribuye a promover la igualdad de derechos y oportunidades; por ello, es fundamental garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres para que accedan a los espacios de decisión.

Por ello proponemos

- Avanzar hacia una participación paritaria de mujeres y hombres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las escalas: vecinal, municipal, regional y nacional, a través de reformas políticas electorales.
- Implementar medidas de protección para mujeres líderes amenazadas por la violencia política. Impulsar políticas públicas de prevención, atención y sanción de la violencia y el acoso político.
- Monitoreo y fiscalización ciudadana al uso de los recursos que reciben los partidos políticos para promover la participación de las mujeres. El objetivo es incentivar y demandar a los partidos para que apoyen a las mujeres políticas que buscan desarrollar su liderazgo en los gobiernos locales, regionales o nacionales en las temáticas urbanas.
- Capacitación y formación política para las mujeres lideresas sociales y locales, pues muchas de ellas tienen el potencial para desarrollar una carrera política, pero encuentran innumerables obstáculos para hacerlo.
- Fortalecer el diálogo desde la sociedad civil con los departamentos de género de los municipios y de las asociaciones de municipios existentes en los países.
- Fortalecer la participación de redes y organizaciones de mujeres en el ámbito local, desde un papel propositivo y evaluativo, no instrumental, que no solo potencia las políticas y los programas locales, sino que coadyuva al crecimiento y desarrollo ciudadano de esas mujeres en el ejercicio de sus derechos.

La experiencia ha demostrado que la participación de organizaciones de mujeres y feministas en el ámbito local ha constituido un aporte significativo a las propuestas de políticas, programas y proyectos para la igualdad de género.

Integración social de mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas

En la última década, los flujos migratorios internacionales e intranacionales han aumentado notablemente en América Latina, ya sea por razones de expectativas económicas o por seguridad frente a la violencia. La feminización de las migraciones constituye una estrategia de resistencia de las mujeres frente a las situaciones de pobreza, exclusión y violencia a que están sometidas en sus países de origen. Cada vez más, las mujeres que se ven forzadas a dejar su lugar de origen lo hacen solas o como cabezas de familia. Ellas se enfrentan a una doble discriminación, como mujeres y como migrantes; se enfrentan a riesgos importantes, como la explotación sexual, la trata de seres humanos y la violencia.

Las mujeres y las niñas en esta situación tienen más probabilidades de enfrentarse a problemas de salud, tanto durante los desplazamientos como en sus destinos. La mayor parte de la población migrante, desplazada y refugiada se concentra en las grandes ciudades. Sin embargo, nuestras ciudades no se han preparado para recibirlas y las políticas públicas responden de manera tardía, incompleta y sin perspectiva de género. Se requiere implementar respuestas que acojan a la población en situación de vulnerabilidad desde un enfoque de derechos y respeto a las diferencias.



Por ello proponemos

- Alcanzar cobertura universal de servicios infantiles de cuidado, pues el déficit de la matrícula escolar en este campo es actualmente el principal cuello de botella en el acceso a servicios públicos básicos, que redunda en un conflicto dañino entre mujeres de ingresos medios y bajos, nacionales y extranjeras, por adjudicarse los escasos cupos disponibles en los establecimientos educacionales.
- Generar programas de capacitación, emprendimiento, inserción laboral y derechos laborales para mujeres migrantes, desplazadas o refugiadas, especialmente para quienes trabajan en áreas informales o vulnerables, como el comercio ambulante y el comercio sexual.
- Favorecer el intercambio cultural entre organizaciones de mujeres migrantes desplazadas o refugiadas y organizaciones de mujeres de las ciudades.
- Desarrollar módulos especiales sobre racismo y género en los programas de educación ciudadana que se apliquen en todos los niveles educativos.
- Mantener una actitud vigilante para evitar que se produzcan retrocesos o discriminaciones en el acceso de las mujeres migrantes, desplazadas y refugiadas, a derechos sociales básicos, como salud, educación y vivienda.

El cambio climático y su impacto en el medioambiente tiende a exacerbar las desigualdades de género existentes. Los riesgos ambientales afectan de forma particular a las mujeres, a las niñas, niños y personas dependientes. En los barrios periféricos, aluviones, deslizamiento de tierras, incendios, entre otros, causan desplazamientos de las familias y agudizan la violencia y la carga de trabajo hacia las mujeres. A estos fenómenos se suma la contaminación del agua potable, la mala calidad del aire, el transporte de concentrados minerales que afectan la salud y el bienestar.

Propuestas sobre riesgos ambientales

Por ello proponemos

- Establecer políticas y programas para la prevención, atención de desastres y emergencias ambientales y de reconstrucción en la ciudad, desde un enfoque participativo con igualdad de género, que considere particularidades sociales, culturales, económicas, políticas, etarias y étnicas de la población.
- Desarrollar acciones educativas en torno a la prevención de desastres naturales e implementación de sistemas, servicios y equipamientos especializados de prevención y atención de mujeres y niñas en casos de desastres ambientales.
- Implementar estrategias, programas y proyectos que fortalezcan de manera efectiva la protección y recuperación tanto de las personas como del medioambiente,
- Garantizar la calidad y seguridad ambiental con el manejo técnico eficiente e innovador de sistemas de disposición de basuras en la ciudad, minimizando riesgos de salud para las mujeres, niñas y niños que habitan barrios colindantes.
- Promover la preservación y uso recreativo pedagógico y en condiciones seguras de los humedales y corredores ambientales por parte de mujeres, niños, niñas y personas discapacitadas.



¿Cómo avanzar en las propuestas de la Agenda?

Caminar hacia una ciudad compartida, con igualdad de género, es poner en el debate público nuestra demanda de contar con espacios y lugares que garanticen el derecho a su uso y disfrute por ciudadanas y ciudadanos.

La Agenda nos propone una guía, que nosotras adaptaremos de acuerdo a la realidad de nuestras ciudades.

Por ello proponemos



- Presentar y debatir la Agenda de las Mujeres por la Ciudad en nuestras organizaciones y en el barrio, ante instituciones del ámbito público, y organismos nacionales e internacionales.
- Realizar actividades y talleres, en los barrios y municipios, acerca de la importancia de llevar a cabo diagnósticos y planes de ordenamiento territorial participativos en los cuales se expresen demandas diferenciadas con enfoque de género.
- Implementar actividades de capacitación que promuevan el empoderamiento y la autonomía física, económica y política de las mujeres, en alianza con instituciones del ámbito social y gubernamental.
- Impulsar en las organizaciones de mujeres grupos de trabajo temáticos (seguridad, transporte, espacio público, medioambiente, entre otros), que investiguen, discutan, propongan y fiscalicen el desarrollo de cada uno de los temas en el ámbito local.
- Realizar eventos barriales y comunitarios en los espacios públicos locales para recuperar y redignificar estos lugares a través de usos diversos (fiestas, celebración de aniversario del barrio), en condiciones de igualdad de género y mayor seguridad.
- Crear medios de comunicación locales, como radios comunitarias, revistas, entre otros, para potenciar la participación y difundir la voz de las mujeres y sus propuestas para la ciudad.
- Impulsar la participación paritaria de las mujeres en todas las instancias políticas de elección popular y de la administración del Estado.

Referencias bibliográficas

- Agenda de las Mujeres por la ciudad de Bogotá (2018). Fundación AVP, Colombia.
- Agenda Derechos de las Mujeres a la Ciudad (2018). CISCSA, Córdoba, Argentina
- Agendas por Ciudades Inclusivas, Seguras y Sostenibles (2018). Ciudad Guatemala y Livingston. Fundación Guatemala, Guatemala.
- Agenda Feminista para Lima Metropolitana (2018). Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán & Centro Promoción de la Mujer Micaela Bastidas. Perú.
- Agenda de las Mujeres por la Ciudad de San Salvador (2018). Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, El Salvador.
- Agenda de las Mujeres por la Ciudad de Santiago (2018). Sur Corporación de Estudios Sociales y Educación, Chile.
- Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad. (2012).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018).
- Declaración de Santiago: Mujeres, ciudad y territorio (2016). III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género "Mujer y Ciudad". Santiago, Chile.
- Durán, M. Á. (2008). *La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Falú, A. (ed.). (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile : Red Mujer y Hábitat de América Latina, Ediciones SUR.
- Falú, A. & Segovia, O. (2007). *Ciudades para convivir: sin violencias hacia las mujeres*. Ediciones SUR, Santiago.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2018). *Cinco motivos por los que la migración es una cuestión feminista*.
- Lefebvre, H. (1967). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, Editorial Península.
- Muxí, Z. M., Casanovas, R., Ciocoletto, A., Fonseca, M. & Gutiérrez, B. V. (2011). ¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo? *Feminismo/s*, Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante.
- Naciones Unidas (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Quito: Naciones Unidas, Secretaría de Hábitat III.
- OEA / Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará (Mesecvi). (2015).
- Red Mujer y Hábitat. (2011). *Construyendo ciudades seguras. Experiencias de redes de mujeres en América Latina*. Ediciones SUR & Red Mujer y Hábitat América Latina.
- Rico, N. & Segovia, O. (eds.). (2017). ¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad. Libros de la CEPAL, N° 150.

En la elaboración de la presente Agenda participaron mujeres habitantes de seis ciudades, integrantes de diversas organizaciones convocadas por la Red Mujer y Hábitat América Latina: Fundación AVP en Bogotá (Colombia); CISCSA, en Córdoba, (Argentina); Colectiva Feminista, San Salvador (El Salvador); Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Lima (Perú); Fundación Guatemala, en Ciudad de Guatemala (Guatemala); SUR Corporación de Estudios Sociales y Educación, Santiago (Chile).



AGENDA DE MUJERES POR LA CIUDAD EN AMÉRICA LATINA

Por una ciudad compartida, con
derechos e igualdad de género



FUNDACIÓN AVP
PARA EL DESARROLLO SOCIAL



flora
tristán
centro de la mujer peruana



Con el apoyo de